



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 011 -2018- Gobierno Regional Del Callao - GRTC

JOHN CARLOS ESTEBAN ROSA  
GOBIERNADOR ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Callao, 09 AGO. 2018 09 AGO. 2018

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 047 -2017 -Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de marzo de 2017, el Memorándum N° 314-2017-GRC/GRTC de fecha 18 de setiembre de 2017, el Informe N° 069-2017-GRC-GRTC/YFD, el Memorándum N° 072-2018-GRC-GRTC de fecha 16 de febrero de 2018, el Memorándum N° 080-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 20 de Febrero de 2018, el Memorando N° 338-2018-GRC/GA-TESO de fecha 08 de Mayo de 2018, el Informe N° 258-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de Mayo de 2018, el Informe N° 20-2018-GRC-GRTC/LRR de fecha 09 de Julio de 2018, el Informe N° 00057-2018-GRC/GRTC/SPF de fecha 25 de julio de 2018, el Informe N° 60-2018-GRC/GRTC-MVMZ de fecha 01 de Agosto de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, Resolución Gerencial General Regional N° 047 -2017 -Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada: **“Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao”**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 131,078.31 (Ciento Treinta y Un Mil Setenta y Ocho con 31/100 Soles); de conformidad con el Anexo I que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de doscientos setenta y cinco (275) días calendario, mediante la Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con el Memorándum N° 314-2017-GRC/GRTC de fecha 18 de setiembre de 2017, el Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones, designó al Sr. Leonardo Rodríguez Rojas como coordinador de la actividad: **“Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao”**, a partir del 19 de setiembre de 2017, debiendo el abogado Yuri Fuentes Durand, efectuar la respectiva entrega de cargo de todos los documentos pendientes que tuviera la mencionada actividad; sin perjuicio a que prosiga con la tramitación de los mismos y cumpla con los encargados designados;

Que, con el Informe N° 069-2017-GRC-GRTC/YFD, el profesional de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones Yuri Fuentes Durand, informó al Sr. Leonardo Rodríguez Rojas, el estado situacional con la entrega de cargo de la actividad: **“Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao”**, con un total de 759 folios;

Que, a través del Memorándum N° 072-2018-GRC-GRTC de fecha 16 de febrero de 2018, el Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones remitió al Gerente de Administración (e), el Informe N° 009-2018-GRC/GRTC/LRR elaborado por el encargado de la liquidación de la actividad, donde solicita el Reporte de Ejecución de gastos respecto a la ejecución de la actividad **“Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao 2017”**, ejecutada en el año 2017 con NEMO N° 0020-CIS 0001, por lo cual solicita derivar los actuados a la Oficina de Contabilidad para la remisión de lo solicitado;

Que, con el Memorándum N° 080-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 20 de Febrero de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite al Jefe de Tesorería el Reporte de Ejecución de actividades y proyectos del año 2017; a fin de proporcionar las fotocopias de los documentos de pago y sustento respectivo, junto con la Resolución de aprobación de la actividad acompañado del Anexo, en coordinación con el encargado de la liquidación de la actividad del área usuaria;

Que, con el Memorando N° 338-2018-GRC/GA-TESO de fecha 08 de Mayo de 2018, el Jefe de la Oficina de Tesorería remitió al Jefe de la Oficina de Contabilidad, las copias de los comprobantes de pago de la actividad; **“Capacitación a Conductores Infractores en la Región**





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

011



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO

09 AGO. 2018

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

Callao 2017", ejecutado mediante NEMO-CIS N° 0020-001 del año 2017, según el Reporte de Ejecución de actividades y proyectos para continuar con la liquidación correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 258-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de Mayo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao 2017**", el cual presenta un total ejecutado de S/.86,417.67 (Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete con 67/100 Soles), elaborado en base a los registros contables y documentación alcanzada;

Que, con el Informe N° 20-2018-GRC-GF/TC/LRR de fecha 09 de Julio de 2018, el Coordinador de la Actividad: "**Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao**" - 2017, presenta al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, el Informe Final de la mencionada actividad, concluyendo que se logró capacitar un total de 3,724 conductores infractores en cursos extraordinarios de seguridad vial y jornadas de capacitación extraordinaria, lográndose ejecutar un 103% promedio del avance físico con respecto a la meta programada de la actividad, por lo que los resultados de los medios de validación del indicador se ha cumplido con el 100%, adjuntando el Formato N° 7 -Evaluación de la Actividad, así como el Acta de Terminación de la actividad;

Que, mediante el Informe N° 00057-2018-GRC/GRTC/SPF de fecha 25 de julio de 2018, el encargado de la liquidación de la actividad presenta al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, el Informe Técnico Financiero de la Liquidación de la actividad, el Informe Final de la actividad, el Acta de Término de la Actividad, el Formato N° 7 -Evaluación de la Actividad, recomendando derivar el expediente con los actuados al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, para la prosecución de la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: "**Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao**" correspondiente al ejercicio 2017, con una ejecución presupuestaria ascendente a S/.86,417.67 (Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete con 67/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2017, según lo reportado en el Cuadro de Liquidación Financiera del Informe N° 258-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de Mayo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad. Asimismo se anexan la siguiente documentación en 05 Tomos, el Tomo 1: El Expediente de la Actividad con Resolución que aprueba la ejecución (Folios 386), el Tomo 2: Asistencia de Participantes, Planilla de conductores capacitados, Acta de Control desde Abril a Setiembre 2017 con (Folios 379), Tomo 3: Asistencia de Participantes, Planilla de conductores capacitados, Acta de Control desde Octubre a Diciembre 2017 con (Folios 297), Tomo 4: Comprobantes de Pago, Cuadro de Liquidación Financiera (Folios 664) y el Tomo 5: el Informe Final, Formato 7 "Evaluación de la Actividad", Acta de Término de la actividad, informes y documentos varios (Folios 375);

Que, mediante el Informe N° 60-2018-GRC/GRTC-MVMZ de fecha 01 de Agosto de 2018, revisado los documentos vistos, la cual recomienda que el Informe Final de la actividad: "**Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao**" correspondiente al ejercicio 2017, el profesional responsable ha incluido el Formato N° 7 Evaluación de la actividad, con lo prescrito en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259 -2011-GRC-GGR de 17.02.11;

Que el Numeral 6.4.2.8. del punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259 -2011-GRC-GGR de 17.02.11. prevé: *La Unidad Orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero, además se adjunta el formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...). en tal sentido como se ha señalado previamente, obra en el procedimiento tanto en el informe final como el informe técnico financiero; así como el formato 7- Evaluación de la Actividad y la documentación del sustento en copia;*

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283-Gobierno Regional del Callao de fecha 06 de mayo de 2016; y de acuerdo a lo dispuesto







GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, y en aplicación a la Directiva General N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **“Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao”**, con una ejecución presupuestaria ascendente a S/.86,417.67 (Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete con 67/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2017, del Presupuesto asignado por modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
C. de C. AP (r) Ricardo J. Aguilar Villanueva  
C. 0112



JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
09 AGO. 2018





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO

ERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSA  
CO-LEGATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 AGO. 2018

## ANEXO N° 01

### “Capacitación a Conductores Infractores en la Región Callao”

Modalidad: Ejecución Presupuestaria Directa

Presupuesto Aprobado: S/. 131,078.31

Presupuesto Ejecutado: S/. 86,417.67



### Presupuesto Analítico: Ejecución del Gasto Presupuestal

ITEM	DESCRIPCION	PPTO. APROBADO	PPTO. EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO
2.3.2.7.11.992	Servicios Diversos-Locadores	66,510.00	58,460.00	8,050.00	87.9%
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	900.00	0.00	900.00	0.0%
2.3.2.2.4.4	Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado	27,000.00	27,000.00	0.00	100.0%
2.3.2.5.1.2	De vehiculos	27,000.00	0.00	27,000.00	0.0%
2.3.2.2.2.3	Servicio de Internet	1,458.00	0.00	1,458.00	0.0%
2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos	3,233.14	0.00	3,233.14	0.0%
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.0%
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,977.17	957.67	1,019.50	48.4%
TOTAL		131,078.31	86,417.67	44,660.64	65.9%

